

**Secretaría General De Gobierno
Dirección Estatal Del Notariado
DIREN**

Nombre y descripción

Informe de existencia o inexistencia de testamento a a autoridades judiciales/administrativas/ notarios de las diferentes demarcaciones notariales

Informar sobre la existencia o inexistencia de un testamento a las autoridades judiciales/administrativas/ notarios de las diferentes demarcaciones notariales.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SGG/NOTARIADO/002-A

Plazo de respuesta:

3 Días

Fundamento jurídico

Artículo 233 capítulo fracción XV de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit.

Artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de Nayarit.

El costo se basa según la unidad de medida y actualización (UMA) así como el instituto nacional de estadística geográfica (INEGI)

¿En qué casos se debe realizar?

Este trámite deberá hacerlo la autoridad que requiera saber si existe o no disposición testamentaria a favor de persona alguna, o bien si se desea saber si existe otro testamento posterior al cual se tiene conocimiento.

Pasos a seguir

1. Entregar la solicitud ante esta unidad administrativa. con la documentación solicitada.
2. Se contestará el informe en un término de 3 días que marca le Ley del Notariado.

Requisitos

- Oficio girado por autoridad competente, dirigido al Director Estatal del Notariado. especificar claramente el nombre del testador, así como las generales de este, debiendo adjuntar el acta de defunción y acta de nacimiento del testador.
- El informe se responderá en un plazo de 3 días que establece la Ley del Notariado Para el Estado de Nayarit.

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

- El trámite debe hacer la parte interesada o bien el representante legal acreditándole debidamente.

¿Qué obtengo?

Un informe de existencia o inexistencia de testamento a alguna autoridad judicial/ administrativa/ o notario público, en el caso de que hubiere disposición testamentaria el informe contendrá, el número de escritura, tomo, libro, fecha y ante que notario se llevó a cabo el testamento.

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Una vez que se entrega la solicitud a esta unidad administrativa por la autoridad judicial, administrativa o notario público, junto con el acta de defunción, esta dirección responderá en un término de 3 días, el informe solicitado.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección Estatal Del Notariado	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Veracruz Sur, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 214 0888	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Alicia Villaseñor Ruvalcaba	Directora General	alicia.villasenor@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.